



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO 2015

Cap.	Denominación	Euros	%
ESTADO DE INGRESOS			
	A) Operaciones no financieras.....	666.738,50	100,00
	A.1 Operaciones corrientes.....	666.738,50	100,00
1	Impuestos directos.....	310.762,73	46,61
2	Impuestos indirectos.....	6.570,00	0,98
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	186.078,89	27,91
4	Transferencias corrientes.....	162.057,84	24,30
5	Ingresos patrimoniales.....	1.239,04	0,18
	B) Operaciones financieras:		
	Total ingresos.....	666.738,50	100,00
ESTADO DE GASTOS			
	A) Operaciones no financieras.....	569.174,52	100,00
	A.1 Operaciones corrientes.....	543.399,89	81,66
1	Gastos del personal.....	245.800,30	36,86
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	277.700,00	41,69
3	Gastos financieros.....	6.300,00	0,94
4	Transferencias corrientes.....	14.488,59	2,17
	A.2 Operaciones de capital.....	25.774,63	3,82
6	Inversiones reales.....	25.774,63	3,82
	B) Operaciones financieras.....	96.674,98	14,63
9	Pasivos financieros.....	96.674,98	14,63
	Total gastos.....	666.738,50	100,00

**PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL FUNCIONARIO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO AÑO 2015**

Nº ORDEN	ESCALA	SUBESC/CLASE/CATEG.	GR	TITULAR	FORMA DE SELECCIÓN	NOMBRAMIENTO
1	F.H.E.	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	ANTONIO JOSÉ PÉREZ ALCÁNTARA	OPOSICIÓN LIBRE	PROPIEDAD
2	AUXILIAR	ADMÓN GRAL/AUXILIAR	C2		FUNCIONARIZACIÓN	
3	ADMINISTRATIVO	ADMÓN GRAL/ADMINISTRATIVO	C1		CONCURSO-OPOSICIÓN	

**PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO) AÑO 2015**

Nº DE ORDEN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TITULAR	FORMA DE SELECCIÓN	NOMBRAMIENTO
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROSARIO MESA CABALES	OPOSICIÓN LIBRE	PROPIEDAD
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAIRA TORRALBO BOUSO	OPOSICIÓN LIBRE	PROPIEDAD
6	OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	RUBÉN TARDÍO LEDESMA	CONCURSO-OPOSICIÓN	INTERINIDAD
7	OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	RAFAEL PEDREGOSA CORRAL	CONCURSO-OPOSICIÓN	PROPIEDAD
8	OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES	JUAN MANUEL PARRA COBOS	CONCURSO-OPOSICIÓN	PROPIEDAD
9	LIMPIADOR/A	MARIA PILAR DEL RÍO ÁLVAREZ	CONCURSO-OPOSICIÓN	PROPIEDAD
10	ARQUITECTO/A	VACANTE	CONCURSO-OPOSICIÓN	VACANTE



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villamiel de Toledo 19 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.- 11100